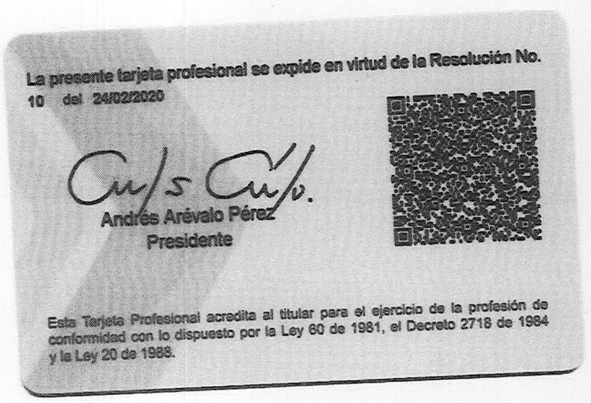

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia
Tarjeta Profesional 131664
JUAN FELIPE
QUIMBAYA ALMARIO
C. C. 1020746508
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Fecha del título 16/08/2013


La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No.
10 del 24/02/2020
Andrés Arévalo Pérez
Presidente
Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del**
**CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

**CERTIFICA:**

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 131664 expedidas a nombre de JUAN FELIPE QUIMBAYA ALMARIO, con la cédula de ciudadanía No. 1020746508, se encuentran vigentes.

Que JUAN FELIPE QUIMBAYA ALMARIO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 131664 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 10 del 24 de Febrero de 2020.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el dos (02) de Abril de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 02-04-2024 12:00:50 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 46954

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

**46954-1020746508-CP**